

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES (PTAF)¹

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA FECHA DE ELABORACIÓN: 17-06-2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: D22-2024-GR.CAJ/CR	Fecha de Acuerdo: 11/04/2024
	Materia a fiscalizar: Sector Salud	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar infraestructura, medicamentos y Cuadro de asignación Personal en el Puesto de Salud la Balsa del Distrito de Namballe Provincia de San Ignacio.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. (Expresado en números y letras)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 05-07-2024	Fecha de fin: 05-07-2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Verificar en qué condiciones se encuentran las medicinas y como se están entregando a la población del Caserío la Balsa y demás ciudadanos.
Verificar que el servicio de salud se preste con las condiciones que los beneficiarios necesitan en términos de oportunidad y calidad.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Traslado desde San Ignacio hacia el Caserío la Balsa Centro de Salud Balsa.	05-07-2024	05-07-2024	MARIA MARTHA OCAÑA MELENDRES

¹ El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

2	Verificar en que condición de las medicinas si están en ambientes adecuados para su conservación	05-07-2024	05-07-2024	MARIA MARTHA OCAÑA MELENDRES
3	Verificar la asistencia del personal de salud según la programación.	05-07-2024	05-07-2024	MARIA MARTHA OCAÑA MELENDRES
4	Realizar preguntas a los usuarios del servicio de salud respecto a la calidad de atención que reciben.	05-07-2024	05-07-2024	MARIA MARTHA OCAÑA MELENDRES
5	Elaborar el informe con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	05-07-2024	05-07-2024	MARIA MARTHA OCAÑA MELENDRES

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ²

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Alquiler de movilidad	Camioneta 4 x 4 a todo costo (Incluye Conductor y Combustible), para el traslado desde San Ignacio al Distrito de Balsa y viceversa por (1) día.	S/ 300.00
Alimentación	Alimentación por 1 días	S/ 50.00
SUB – TOTAL		S/ 350.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 350.00
------------------------------------	------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ³

--

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
MARIA MARTHA OCAÑA MELENDRES		Consejero Regional

² El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

³ En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.